

Protocolo de actuación frente a conflictos de parejas adolescentes miembros de la comunidad educativa

La comunidad educativa del colegio Aula Hospitalaria de Clínica Santa María está formada por niños y jóvenes adolescentes, todos pacientes alumnos hospitalizados o en tratamientos médicos o régimen de hospitalización domiciliaria.

El Colegio Aula Clínica Santa María está abierta a todos los miembros de la comunidad educativa ya que su principal objetivo es dar acceso, cobertura y una condición honorable y digna de todos los alumnos, sin discriminar razas, religión ni género.

Dado este principio es que hemos sistematizado algunas acciones preventivas, como medidas de protección y de buenas prácticas para las parejas de alumnos-pacientes que son parte de nuestro colegio.

En el fin de procurar ciertas medidas que estimulen el respeto, la tolerancia y una visión positiva de las relaciones de parejas y el buen trato en sus integrantes, es que enumeraremos algunas medidas de carácter formativo en buen trato de las parejas.

De la pareja:

1. Mantener una conducta de respeto dentro del colegio, demostrando conductas socialmente adecuadas.
2. Establecer tiempos afuera del colegio para discutir situaciones personales.
3. Resolver conflictos de pareja en un contexto armonizado y sin agresiones.
4. Lograr y establecer respeto hacia su pareja, cautelando buenas palabras y un trato de excelente nivel frente a toda la comunidad educativa.
5. Mantener una buena relación de la pareja con sus compañeros y miembros de la comunidad educativa.

Del establecimiento:

1. La comunidad educativa debe ser informada y sensibilizada respecto del buen trato y tolerancia hacia todos los miembros de la comunidad.
2. Todos Los miembros de la comunidad educativa deberán respetar a la pareja sin importar características personales o de identidad de género.
3. El Colegio Aula Hospitalaria realizara acciones como capacitaciones a todos los miembros de la comunidad educativa para fomentar buen trato e información sobre violencia entre parejas, a través de charlas, folletos informativos, links virtuales, etc.)
4. El Colegio destacará valores como la lealtad, fidelidad y compromiso entre las parejas para fomentar un buen trato.
5. El Colegio Cautelará que los Jóvenes en parejas puedan acceder a información y prevención de conductas sexuales que eviten contagios de enfermedades infecciosas de transmisión sexual, por medio de charlas programadas.
6. Se entenderán todas las acciones expuestas insertas en el marco de la protección y prevención de conductas que fomentan el buen trato y la salud.

- 7.** Los Profesores deben sensibilizar y fomentar aspectos clarificadores y formadores respecto del buen trato de las parejas de alumnos.
- 8.** El Profesor deberá estimular valores de Lealtad, fidelidad y compromiso entre los alumnos que son parejas.
- 9.** Esto se extiende para todos los miembros de la comunidad educativa y especialmente se insistirá en los casos de parejas de alumnos del área de salud mental.